

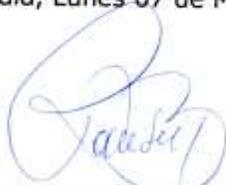
**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA EMPRESA IMPORVEYVE S.A.**

La Junta Universal de Accionistas de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones del Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

Revisado la información que contiene los Estados Financieros de la IMPORVEYVE S.A: Balance General, Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo por el año terminado al 31 de Diciembre del 2015, con los datos obtenidos y la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, procedo a emitir el Informe de Comisario fecha 07 de Marzo del 2016. Como punto más relevante permito exponer a la Junta, que en el 2015 se reflejó la baja comercialización del calzado; por el alza de cada uno de los aranceles (SALVAGUARDIAS).

Los gastos se encuentran respaldados con los respectivos documentos de soporte (facturas, Rise, DAU, retenciones) y los cuales se reflejan en la contabilidad; siempre sujetas a los lineamientos y prácticas contables exigidas por la Superintendencia de Compañía del Ecuador, las cuales se ajustan de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Machala, Lunes 07 de Marzo del 2016



ING. ROSA MERCEDES SUCONOTA PINTADO
COMISARIO
RUC #0704908169001